

**OF. DIPLAN/CIV 375-2023/ta**  
Guatemala, 25 de mayo de 2023

Licenciada  
Marta María Ríos Gutiérrez  
Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos						
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS		CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
15/05/2023	Dirección General de Caminos -DGC- ✓	210-2023	Q	10,719,626.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CO2F 8835
15/05/2023	Dirección General de Caminos -DGC- ✓	211-2023	Q	8,089,841.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
16/05/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI- ✓	213-2023	Q	67,868,450.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 620
16/05/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- ✓	214-2023	Q	3,627,782.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CO2F 8821
16/05/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS- ✓	215-2023	Q	3,300,000.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CO2F 8862
17/05/2023	Dirección General de Transportes -DGT- ✓	216-2023	Q	88,446.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
17/05/2023	Dirección General de Caminos -DGC- ✓	217-2023	Q	4,500,000.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CO2F 8867
18/05/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS- ✓	220-2023	Q	3,600.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
18/05/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI- ✓	223-2023	Q	231,568.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas



Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
18/05/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	225-2023	Q 38,453.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
19/05/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	227-2023	Q 5,050,035.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CO2F 8878
23/05/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	231-2023	Q 51,698,734.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 649

*Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora directora.*

  
**Llc. Ivan Lopez Mayorga**  
**DIRECTOR**  
 Dirección de Planificación  
 y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
 Ministerio de Comunicaciones  
 Infraestructura y Vivienda



**Vo.Bo.**

  
**Sergio R. González Rodríguez**  
 Viceministro Administrativo y Financiero  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda

**Copia:** Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas





Guatemala,  
18 de mayo de 2023

**RESOLUCIÓN SEGFIS No. 225-2023**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS** -----  
-----  
-----

**CONSIDERANDO:** Que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" ambos del Congreso de la República de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 19 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de treinta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y tres quetzales exactos (Q.38,453.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés", Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, "Distribución



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023”, en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.*

-----

-----

-----

-----

  
VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO  
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO  
DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



  
MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda





Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	252	18/05/2023	51241803	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DEL PRG 21 "SERVICIOS DE CABLE POR TELEVISION", FTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA FINANCIAR LA CREACION DE CUATRO PUESTOS CON CARGO AL RENGLÓN 021 "PERSONAL SUPERNUMERARIO" EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	ENVIADO PRESUPUESTO	477,404.00	0.00	INTRA1		
<input type="checkbox"/>	251	18/05/2023	51239439	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS" CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	ENVIADO PRESUPUESTO	230,842.00	0.00	INTRA2		
<input checked="" type="checkbox"/>	250	18/05/2023	51239402	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-	ENVIADO PRESUPUESTO	58,453.00	0.00	INTRA 2		

Guatemala, 17 de mayo de 2023  
Oficio CP/221-2023

Licenciado  
**Iván López Mayorga**  
Director de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–  
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda  
Presente.

1050  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-

**RECIBIDO**  
18 MAY 2023

Recibido a las: 05 Horas 17 Mnts.  
Firma: TONG

Estimado Licenciado.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para indicar que con relación a la solicitud del Oficio Ref.PRESU/628-2023 y Resolución Financiera PRESU 117-2023 ambas de fecha 17 de mayo del año en curso, se presenta una solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q 38,453.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", dentro del cual se realizará débito del renglón 223 del Centro de Costo 21093 ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CAMINO RURAL DE SALON COMUNAL HACIA ESCUELA RURAL MIXTA PARAJE CHUICABAL, ALDEA XESANA, SANTA MARÍA CHIQUIMULA, TOTONICAPAN, del renglón 275 de los centros de costo 21095 ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CALLE PRINCIPAL DE INTERSECCIÓN CA-01-OCCIDENTE KM 144.2 HACIA CASCO URBANO ALDEA EL NOVILLERO Y PARA EL TRAMO CARRETERO DESDE RD-SOL-03 DEL KILOMETRO 143.900 HACIA EL KILOMETRO. 144.050, SANTA LUCÍA UTATLÁN, SOLOLA y 21096 ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CAMINO RURAL DE INTERSECCIÓN RD-SOL-04 KM.82.00 SECTOR XEJULYA HACIA SECTOR CHUAJULYA, SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA a fin de readecuar el presupuesto para fortalecer los renglones 274 y 223 dentro de los mismos Centros de Costo, para dar cumplimiento a lo solicitado por la Coordinación de Contrataciones según Oficio OF.FSS-CONTRA-382-2023/JLC de fecha 17 de mayo del presente año, por lo anterior **se informa que las metas físicas de los centros de costo NO se verán modificadas.**

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

  
Ing. Carlos Castro  
Coordinador de Planificación  
Fondo Social de Solidaridad

  
Vo.Bo. Lidia Giron Gutierrez  
Coordinadora Ejecutiva  
Fondo Social de Solidaridad  
FSS-

CC/CP/FSS  
CC. ARCHIVO

Resolución PLANI-50-2023

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala, diecisiete de mayo de dos mil veintitrés -----

Asunto: Reprogramación de los Centros de Costo **21093** ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CAMINO RURAL DE SALON COMUNAL HACIA ESCUELA RURAL MIXTA PARAJE CHUICABAL, ALDEA XESANA, SANTA MARÍA CHIQUIMULA, TOTONICAPAN, **21095** ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CALLE PRINCIPAL DE INTERSECCIÓN CA-01-OCCIDENTE KM 144.2 HACIA CASCO URBANO ALDEA EL NOVILLERO Y PARA EL TRAMO CARRETERO DESDE RD-SOL-03 DEL KILOMETRO 143.900 HACIA EL KILOMETRO. 144.050, SANTA LUCÍA UTATLÁN, SOLOLA y **21096** ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CAMINO RURAL DE INTERSECCIÓN RD-SOL-04 KM.82.00 SECTOR XEJULYA HACIA SECTOR CHUAJULYA, SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA para readecuar el presupuesto de funcionamiento de la Institución en el Grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros" del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial" por lo que es necesario efectuar la reprogramación presupuestaria de FUNCIONAMIENTO por un monto de TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q 38,453.00), en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con el propósito de readecuar el presupuesto para continuar con los procesos de ejecución presupuestaria y dar cumplimiento a los compromisos de la institución para el presente año con cargo al ejercicio fiscal 2023.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se proroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para coadyuvar a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

**CONSIDERANDO:**

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 367-2022 se autoriza elaborar las Modificaciones de metas físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera, por lo que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- requiere una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q 38,453.00), para reorientar el presupuesto de funcionamiento de la Institución en el Grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros" del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial" en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con el propósito de readecuar el presupuesto para continuar con los procesos de ejecución presupuestaria y dar cumplimiento a los compromisos de la institución para el presente año con cargo al ejercicio fiscal 2023.

**CONSIDERANDO:**

Que según lo preceptúa el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 367-2022 en su inciso a) y b) en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una reprogramación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,  
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200  
[www.fss.gob.gt](http://www.fss.gob.gt) Síguenos en:     Fondo Social de Solidaridad



**POR TANTO:**

Con base en lo considerando y fundamento legal citado en los párrafos anteriores y lo citado a lo que dispone el artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y del Decreto No. 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés".

**RESUELVE:**

Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q 38,453.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" según oficio Ref.PRESU/628-2023 y Resolución Financiera PRESU 117-2023 ambas de fecha 17 de mayo del año en curso, con el fin de readecuar el presupuesto asignado a la Institución según lo requerido por la Coordinación Administrativa mediante oficio OF.FSS-CONTRA-382-2023/JLC de fecha 17 de mayo de 2023, dentro de la cual se realizará un débito del renglón 223 del Centro de Costo **21093** ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CAMINO RURAL DE SALON COMUNAL HACIA ESCUELA RURAL MIXTA PARAJE CHUICABAL, ALDEA XESANA, SANTA MARÍA CHIQUIMULA, TOTONICAPAN, del renglón 275 de los centros de costo **21095** ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CALLE PRINCIPAL DE INTERSECCIÓN CA-01-OCCIDENTE KM 144.2 HACIA CASCO URBANO ALDEA EL NOVILLERO Y PARA EL TRAMO CARRETERO DESDE RD-SOL-03 DEL KILOMETRO 143.900 HACIA EL KILOMETRO. 144.050, SANTA LUCÍA UTATLÁN, SOLOLA y **21096** ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CAMINO RURAL DE INTERSECCIÓN RD-SOL-04 KM.82.00 SECTOR XEJULYA HACIA SECTOR CHUAJULYA, SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA a fin de readecuar el presupuesto para fortalecer los renglones 274 y 223 dentro de los mismos Centros de Costo, los débitos a realizar representan un remanente que no se ejecutara durante el presente ejercicio fiscal, dicho presupuesto es necesario para fortalecer los renglones detallados anteriormente, según lo que se requiere pagar, por lo que para el caso se solicita una modificación presupuestaria mediante el cual se adjuntan las justificaciones y cuadros de lo solicitado y contar con la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

**Por lo anterior se informa que las metas físicas de los Centros de Costo antes descritos, no se verán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni se decrementaran de existentes por lo que no tendrá modificación de metas.**

**Segundo:** Facultar a la Coordinación de Planificación del Fondo Social de Solidaridad, para realizar las gestiones correspondientes a efecto de dar cumplimiento a esta resolución.

**Tercero:** La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 54-2022 del Congreso de la República

**Cuarto:** La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

**Notifiquese**



Ing. Carlos Castro  
Coordinador de Planificación  
Fondo Social de Solidaridad



Ing. Yidja Girón Gutiérrez  
Coordinadora Ejecutiva  
Fondo Social de Solidaridad  
-FSS-

17/05/2023

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS  
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA:

217

FECHA:

17/05/2023

**FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD**

CLASE DE MODIFICACIÓN:

INTRA2

MONTO EN NÚMEROS:

Q38,453.00

MONTO EN LETRAS (Q):

— TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 00 /100 —

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: Oficio Ref.PRESU:628-2023 emitido por: Coordinación Financiera

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

**Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:**

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

**RESUMEN SUBPRODUCTO**

ESTRUCTURA				MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		MODIFICACION DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PC	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO			
17	5		11	2	Red Vial Con Servicios De Mantenimiento					0 /	Kilómetro	Derivado que la Unidad de Medida del Producto y el Subproducto no son iguales y los créditos no corresponde a un incremento en km, se informa que la meta del Producto no se verá afectada
17	5	2	11	2	Dirección Y Coordinación (Convoyes)	Q38,453.00	Q38,453.00			0 /	Evento	Se informa que las metas físicas no se verán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni se disminuirán eventos existentes
<b>TOTAL</b>						<b>Q38,453.00</b>	<b>Q38,453.00</b>	<b>Q0.00</b>	<b>Q0.00</b>			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

21093 ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CAMINO RURAL DE SALON COMUNAL HACIA ESCUELA RURAL MIXTA PARAIE CHUICABAL, ALDEA XESANA, SANTA MARÍA CHIQUIMULA, TOTONICAPAN, 21095 ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CALLE PRINCIPAL DE INTERSECCIÓN CA-01-OCCIDENTE KM 144.2 HACIA CASCO URBANO ALDEA EL NOVILLERO Y PARA EL TRAMO CARRETERO DESDE RD-SOL-03 DEL KILOMETRO 143.900 HACIA EL KILOMETRO. 144.050, SANTA LUCÍA UTATLÁN, SOLOLA y 21096 ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CAMINO RURAL DE INTERSECCION RD-SOL-04 KM 82.00 SECTOR XEIJULYA HACIA SECTOR CHUAIJULYA, SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA

Para efectos procedentes se requerirá pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

ELABORADO POR:

*Lic. Mario Rodolfo del Cid D.*  
Asesor en Planificación  
Fondo Social de Solidaridad

REVISADO POR

*Ing. Carlos Castro*  
Coordinador de Planificación  
Fondo Social de Solidaridad

AUTORIZADO POR

*Ing. Yidja Girón Gutiérrez*  
Coordinadora Ejecutiva  
Fondo Social de Solidaridad  
-FSS-

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 17/05/2023
		HORA : 20:54.06
		REPORTE: R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b> 19
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-38,453.00	0.00
017-005-0002 Dirección y coordinación (convoyes)	11	00	000	002	000	200	21	-38,453.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								38,453.00	0.00
017-005-0002 Dirección y coordinación (convoyes)	11	00	000	002	000	200	21	38,453.00	0.00

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
017-005-0002 Dirección y coordinación (convoyes)	-38,453.00	38,453.00
<b>Total</b>	-38,453.00	38,453.00

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-38,453.00	38,453.00
0000-SIN ORGANISMO	-38,453.00	38,453.00
0000-SIN CORRELATIVO	-38,453.00	38,453.00
<b>Total</b>	-38,453.00	38,453.00

**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO DEL GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 17/05/2023
		HORA : 20:54.06
		REPORTE: R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b> 19
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
217	11	00	000	002	000	017-005	Red vial con servicios de mantenimiento	Derivado que la Unidad de Medida del Producto y el Subproducto no son iguales y los créditos no corresponde a un incremento en Km, se informa que la meta del Producto no se verá afectada	
217	11	00	000	002	000	017-005-0002	Dirección y coordinación (convoyes)	Las metas físicas no se serán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni se disminuirán eventos existentes por lo que no tendrá modificación de metas.	

<b>Centro Costo Consolidados</b>
21093-3; 21095-3; 21096-3;

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO DEL GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON LA FUENTE DE DESCRIPCIÓN FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión  
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*Ing. Carlos Castro*  
Coordinador de Planificación  
Fondo Social de Solidaridad  
FIRMA

*Ing. Yajá Girón Gutiérrez*  
Coordinadora Ejecutiva  
Fondo Social de Solidaridad  
FIRMA  
-FSS-

RESOLUCIÓN PRESU 117-2023

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

---

**CONSIDERANDO**

Que el Fondo Social de Solidaridad, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala y el Acuerdo Ministerial número 370-2019 emitido por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, de fecha 01 de abril de 2019, "Artículo número 13, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

**CONSIDERANDO**

Que con base en lo que para el efecto dispone del Decreto 54-2022 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés", lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el Fondo Social de Solidaridad puede ejecutar. Así como lo establecido el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3, literal a) b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

**POR TANTO:**

La Coordinadora Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en el grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros" esto con el fin primordial de cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal, por un monto total de: **TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q. 38,453.00)**, dentro del Programa: 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", con recursos de la Fuente de Financiamiento: 21 "Ingresos tributarios IVA - Paz".

Guatemala, 17 de mayo de 2023.

  
Ing. Yidja Giron Gutierrez  
Coordinadora Ejecutiva  
Fondo Social de Solidaridad  
-FSS-

Guatemala, 17 de mayo de 2023  
**OF.FSS-CONTRA-382-2023/JLC**

**Licenciado  
Marco Vinicio Del Valle  
Coordinador Financiero  
Fondo Social de Solidaridad  
Presente**

Estimado Licenciado del Valle:

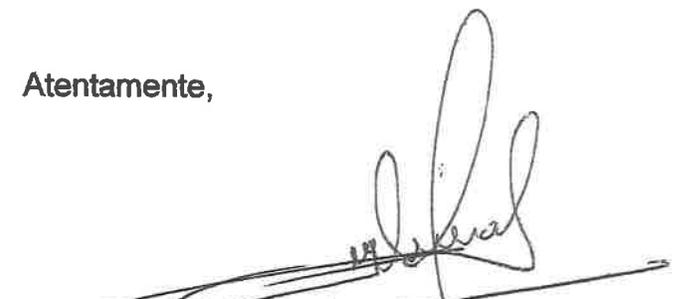
Por este medio me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus labores cotidianas. El motivo del presente es para solicitar se realice una modificación presupuestaria, en los renglones que se detallan en cuadros que se adjuntan, esto servirá para incrementar la asignación en los renglones que presentan un déficit, en la adjudicación definitiva en los eventos siguientes:

1. "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CAMINO RURAL DE SALON COMUNAL HACIA ESCUELA RURAL MIXTA PARAJE CHUICABAL, ALDEA XESANA, SANTA MARIA CHIQUIMULA, TOTONICAPAN"
2. "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CALLE PRINCIPAL DE INTERSECCIÓN CA-01-OCCIDENTE KM 144.2 HACIA CASCO URBANO ALDEA EL NOVILLERO Y PARA EL TRAMO CARRETERO DESDE RD-SOL-03 DEL KILÓMETRO 143.900 HACIA EL KILÓMETRO 144.050, SANTA LUCIA UTATLAN, SOLOLA"
3. "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CAMINO RURAL DE INTERSECCION RD-SOL-04 KM. 82.00 SECTOR XEJULYA HACIA SECTOR CHUAJULYA, SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA"

Agradeciendo su atención a la presente, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

  
**Lic. José Luis Castro Lara**  
Coordinador de Contrataciones  
Fondo Social de Solidaridad

  
**Vo. Bo.** **Lic. Walter Arturo Cabrera Sosa**  
Coordinador Administrativo  
Fondo Social de Solidaridad

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**  
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**  
**MES DE MAYO DE 2023**

UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GRUPO DE GASTO	PROGRAMA	CENTRO DE COSTO	RENLÓN	MONTO SOLICITADO		
						DÉBITO	CRÉDITO	
217	21	200	11	21093	223	Q	10,173.00	
					274			Q
217	21	200	11	21095	275	Q	11,080.00	
					223			Q
217	21	200	11	21096	275	Q	17,220.00	
					223			Q
<b>TOTAL GRUPO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS"</b>							<b>Q38,453.00</b>	<b>Q38,453.00</b>
<b>TOTAL GRUPO DE GASTOS</b>							<b>Q38,453.00</b>	<b>Q38,453.00</b>

PROGRAMA	RENLÓN	CENTRO DE COSTO	JUSTIFICACION DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, MES DE MAYO 2023
<b>DÉBITOS</b>			
11	223	21093	Se solicita debitar el presente renglón ya que existe una economía en la adjudicación del evento "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CAMINO RURAL DE SALON COMUNAL HACIA ESCUELA RURAL MIXTA PARAJE CHUICABAL, ALDEA XESANA, SANTA MARIA CHIQUIMULA, TOTONICAPAN"
	275	21095	Se solicita debitar el presente renglón ya que existe una economía en la adjudicación del evento "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CALLE PRINCIPAL DE INTERSECCIÓN CA-01-OCCIDENTE KM 144.2 HACIA CASCO URBANO ALDEA EL NOVILLERO Y PARA EL TRAMO CARRETERO DESDE RD-SOL-03 DEL KILÓMETRO 143.900 HACIA EL KILÓMETRO. 144.050, SANTA LUCIA UTATLAN, SOLOLA"
	275	21096	Se solicita debitar el presente renglón ya que existe una economía en la adjudicación del evento "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CAMINO RURAL DE INTERSECCION RD-SOL-04 KM. 82.00 SECTOR XEJULYA HACIA SECTOR CHUAJULYA, SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA"
<b>CRÉDITOS</b>			
11	274	21093	Se solicita debitar el presente renglón ya que existe una economía en la adjudicación del evento "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CAMINO RURAL DE SALON COMUNAL HACIA ESCUELA RURAL MIXTA PARAJE CHUICABAL, ALDEA XESANA, SANTA MARIA CHIQUIMULA, TOTONICAPAN"
	223	21095	Se solicita debitar el presente renglón ya que existe una economía en la adjudicación del evento "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CALLE PRINCIPAL DE INTERSECCIÓN CA-01-OCCIDENTE KM 144.2 HACIA CASCO URBANO ALDEA EL NOVILLERO Y PARA EL TRAMO CARRETERO DESDE RD-SOL-03 DEL KILÓMETRO 143.900 HACIA EL KILÓMETRO. 144.050, SANTA LUCIA UTATLAN, SOLOLA"
	223	21096	Se solicita debitar el presente renglón ya que existe una economía en la adjudicación del evento "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CAMINO RURAL DE INTERSECCION RD-SOL-04 KM. 82.00 SECTOR XEJULYA HACIA SECTOR CHUAJULYA, SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA"



**DESCRIPCION DE LOS BIENES POR CODIGO DE INSUMO PARA MODIFICACION PRESUPUESTARIA  
MES DE MAYO 2023**

Renglon	Codigo Insumo	Centro de Costo	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor	Total Renglon
274	38859	21093	Cemento, Color Gris; Resistencia: 4060 psi Textura: Polvo: Tipo UGC; Uso: Construcción	100	Q101.73	Q10,173.00	Q10,173.00
223	2764	21095	Arena; Variedad de río	10	Q1,106.00	Q11,060.00	Q11,060.00
223	2764	21096	Arena; Variedad de río	16	Q1,076.25	Q17,220.00	Q17,220.00
			<b>Total</b>				<b>Q38,453.00</b>




Guatemala, 17 de mayo de 2023  
Oficio Ref. PRESU: 628-2023

Licenciado

**Walter Rosendo González García**

**Director**

**Dirección de Administración Financiera –DAF–**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Licenciado González:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación de centros de costo INTRA2, contenida en comprobante de Reprogramación Subproductos número 19, con fuente de financiamiento 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ", por un monto de **TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q 38,453.00)**.

Esta reprogramación, se gestiona para readecuar el presupuesto del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,

Vo. Bo.

  
Lic. Marco Vinicio del Valle  
Coordinador Financiero  
Fondo Social de Solidaridad

  
Ing. Lidja Girón Gutiérrez  
Coordinadora Ejecutiva  
Fondo Social de Solidaridad  
-FSS-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 17/05/2023
		HORA : 21:06.23
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 19
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-38,453.00	0.00
017-005-0002 Dirección y coordinación (convoyes)	11	00	000	002	000	200	21	-38,453.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								38,453.00	0.00
017-005-0002 Dirección y coordinación (convoyes)	11	00	000	002	000	200	21	38,453.00	0.00

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
017-005-0002 Dirección y coordinación (convoyes)	-38,453.00	38,453.00
	-38,453.00	38,453.00

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-38,453.00	38,453.00
0000-SIN ORGANISMO	-38,453.00	38,453.00
0000-SIN CORRELATIVO	-38,453.00	38,453.00
<b>Total</b>	<b>-38,453.00</b>	<b>38,453.00</b>

**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO DEL GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión  
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 17/05/2023
		HORA : 21:06.23
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  19
1130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

OC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
LASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
217	11	00	000	002	000	017-005	Red vial con servicios de mantenimiento	Derivado que la Unidad de Medida del Producto y el Subproducto no son iguales y los créditos no corresponde a un incremento en km, se informa que la meta del Producto no se verá afectada	
217	11	00	000	002	000	017-005-0002	Dirección y coordinación (convoyes)	Las metas físicas no se verán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni se disminuirán eventos existentes por lo que no tendrá modificación de metas.	

<b>Centro Costo Consolidados</b>
21093-3; 21095-3; 21096-3;

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO DEL GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ".
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

Lic. Marco Vinicio del Valle  
Coordinador Financiero  
Fondo Social de Solidaridad  
FIRMA

Ing. Yidja Gispán Gutiérrez  
Coordinadora Ejecutiva  
Fondo Social de Solidaridad  
FIRMA

## RESOLUCIÓN PRESU 117-2023

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD**CONSIDERANDO**

Que el Fondo Social de Solidaridad, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala y el Acuerdo Ministerial número 370-2019 emitido por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, de fecha 01 de abril de 2019, "Artículo número 13, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

**CONSIDERANDO**

Que con base en lo que para el efecto dispone del Decreto 54-2022 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés", lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el Fondo Social de Solidaridad puede ejecutar. Así como lo establecido el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3, literal a) b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

**POR TANTO:**

La Coordinadora Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en el grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros" esto con el fin primordial de cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal, por un monto total de: **TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q. 38,453.00)**, dentro del Programa: 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", con recursos de la Fuente de Financiamiento: 21 "Ingresos tributarios IVA - Paz".

Guatemala, 17 de mayo de 2023.

  
Ing. Yidja Girón Gutiérrez  
Coordinadora Ejecutiva  
Fondo Social de Solidaridad  
-FSS-

**FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD  
JUSTIFICACIÓN REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO**

El Fondo Social de Solidaridad, tiene como objetivo ejecutar programas, proyectos y actividades para el desarrollo económico, social y humanitario para beneficio de la población guatemalteca y con ello cumplir con los compromisos institucionales en el presente ejercicio fiscal. Por tal motivo se presenta la siguiente reprogramación indicando los renglones presupuestarios afectados por la cantidad de **TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q. 38,453.00)**.

**DETALLE DE DÉBITOS PRESUPUESTARIOS**

**CENTRO DE COSTO 3017 / 21093 ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CAMINO RURAL DE SALON COMUNAL HACIA ESCUELA RURAL MIXTA PARAJE CHUICABAL, ALDEA XESANA, SANTA MARÍA CHIQUIMULA, TOTONICAPAN  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ"  
PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"  
SIN SUBPROGRAMA  
ACTIVIDAD 002 "MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL"  
11-00-000-002-000-0806-21-0000-0000**

**RENLÓN 223 "PIEDRA, ARCILLA Y ARENA" Q.10,173.00**

Se solicita debitar del presente renglón de gasto, derivado a que, el monto adjudicado según Numero de Operación de Guatecompras-NOG- 19583141 denominado ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CAMINO RURAL DE SALON COMUNAL HACIA ESCUELA RURAL MIXTA PARAJE CHUICABAL, ALDEA XESANA, SANTA MARIA CHIQUIMULA, TOTONICAPAN, es menor al presupuesto vigente, por lo que permite realizar el débito por el monto de Q.10,173.00 que servirá para continuar con la adjudicación definitiva de la cotización pública No. 15-2023, el cual servirá para Camino Rural De Salon Comunal hacia Escuela Rural Mixta Paraje Chuicabal, Aldea Xesana, Santa Maria Chiquimula, Totonicapán.

**CENTRO DE COSTO 3018 / 21095 ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CALLE PRINCIPAL DE INTERSECCIÓN CA-01-OCCIDENTE KM 144.2 HACIA CASCO URBANO ALDEA EL NOVILLERO Y PARA EL TRAMO CARRETERO DESDE RD-SOL-03 DEL KILOMETRO 143.900 HACIA EL KILOMETRO. 144.050, SANTA LUCÍA UTATLÁN, SOLOLA**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ"  
PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"  
SIN SUBPROGRAMA**

**ACTIVIDAD 002 "MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL"  
11-00-000-002-000-0704-21-0000-0000**



Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,  
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

[www.fss.gob.gt](http://www.fss.gob.gt) Síguenos en:     Fondo Social de Solidaridad

**RENLÓN 275 "PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO" Q.11,060.00**

Se solicita debitar del presente renglón de gasto, derivado a que, el monto adjudicado según Numero de Operación de Guatecompras-NOG- 19583184 denominado ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CALLE PRINCIPAL DE INTERSECCIÓN CA-01-OCCIDENTE KM 144.2 HACIA CASCO URBANO ALDEA EL NOVILLERO Y PARA EL TRAMO CARRETERO DESDE RD-SOL-03 DEL KILÓMETRO 143.900 HACIA EL KILÓMETRO. 144.050, SANTA LUCIA UTATLAN, SOLOLA, es menor al presupuesto vigente, por lo que permite realizar el débito por el monto de Q.11,060.00 que servirá para continuar con la adjudicación definitiva de la cotización pública No. 16-2023, el cual servirá para La Calle Principal De Intersección Ca-01-Occidente Km 144.2 Hacia Casco Urbano Aldea El Novillero Y Para El Tramo Carretero Desde Rd-Sol-03 Del Kilómetro 143.900 Hacia El Kilómetro. 144.050, Santa Lucia Uatlán, Sololá.

**CENTRO DE COSTO 3019 / 21096 ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CAMINO RURAL DE INTERSECCIÓN RD-SOL-04 KM.82.00 SECTOR XEJULYA HACIA SECTOR CHUAJULYA, SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ"**

**PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"**

**SIN SUBPROGRAMA**

**ACTIVIDAD 002 "MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL"**

**11-00-000-002-000-0718-21-0000-0000**

**RENLÓN 275 "PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO" Q.17,220.00**

Se solicita debitar del presente renglón de gasto, derivado a que, el monto adjudicado según Numero de Operación de Guatecompras-NOG- 19583389 denominado ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CAMINO RURAL DE INTERSECCION RD-SOL-04 KM. 82.00 SECTOR XEJULYA HACIA SECTOR CHUAJULYA, SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA, es menor al presupuesto vigente, por lo que permite realizar el débito por el monto de Q.17,220.00 que servirá para continuar con la adjudicación definitiva de la cotización pública No. 17-2023, el cual servirá para Camino Rural De Intersección Rd-Sol-04 Km. 82.00 Sector Xejulya Hacia Sector Chuajulya, San Pedro La Laguna, Sololá.

**DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS**

**CENTRO DE COSTO 3017 /21093 ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CAMINO RURAL DE SALON COMUNAL HACIA ESCUELA RURAL MIXTA PARAJE CHUICABAL, ALDEA XESANA, SANTA MARÍA CHIQUIMULA, TOTONICAPAN**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ"**

**PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"**

**SIN SUBPROGRAMA**

**ACTIVIDAD 002 "MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL"**

**11-00-000-002-000-0806-21-0000-0000**



**Renglón 274 "CEMENTO" Q.10,173.00**

Se solicita acreditar al presente renglón de gasto el monto de Q.10,173.00, con la finalidad de fortalecer los recursos presupuestarios, para realizar la compra de 100 sacos de cemento que serán utilizados en el evento identificado con el NOG-19583141 denominado ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CAMINO RURAL DE SALON COMUNAL HACIA ESCUELA RURAL MIXTA PARAJE CHUICABAL, ALDEA XESANA, SANTA MARIA CHIQUIMULA, TOTONICAPAN, los cuales servirán para el mejoramiento de camino rural.

Código Insumo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
38859	Cemento, Color: Gris; Resistencia: 4060 psi; Textura: Polvo; Tipo: Ugc; Uso: Construcción;	Unidad	100	Q.101.73	Q.10,173.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.10,173.00</b>

**CENTRO DE COSTO 3018 /21095 ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CALLE PRINCIPAL DE INTERSECCIÓN CA-01-OCCIDENTE KM 144.2 HACIA CASCO URBANO ALDEA EL NOVILLERO Y PARA EL TRAMO CARRETERO DESDE RD-SOL-03 DEL KILOMETRO 143.900 HACIA EL KILOMETRO. 144.050, SANTA LUCÍA UTATLÁN, SOLOLA**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ"  
PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"  
SIN SUBPROGRAMA**

**ACTIVIDAD 002 "MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL"  
11-00-000-002-000-0704-21-0000-0000**

**Renglón 223 "PIEDRA, ARCILLA Y ARENA" Q.11,060.00**

Se solicita acreditar al presente renglón de gasto el monto de Q.11,060.00, con la finalidad de fortalecer los recursos presupuestarios, para realizar la compra de 10 metros cúbicos de arena que serán utilizados en el evento identificado con el NOG-19583184 denominado ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CALLE PRINCIPAL DE INTERSECCIÓN CA-01-OCCIDENTE KM 144.2 HACIA CASCO URBANO ALDEA EL NOVILLERO Y PARA EL TRAMO CARRETERO DESDE RD-SOL-03 DEL KILÓMETRO 143.900 HACIA EL KILÓMETRO. 144.050, SANTA LUCIA UTATLAN, SOLOLA, los cuales servirán para el mejoramiento de calle.

Código Insumo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
2764	Arena; Variedad de río	Unidad	10	Q.1,106.00	Q.11,060.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q. 11,060.00</b>



**CENTRO DE COSTO 3019 /21096 ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CAMINO RURAL DE INTERSECCIÓN RD-SOL-04 KM.82.00 SECTOR XEJULYA HACIA SECTOR CHUAJULYA, SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA**  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ"**  
**PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"**  
**SIN SUBPROGRAMA**  
**ACTIVIDAD 002 "MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL"**  
**11-00-000-002-000-0718-21-0000-0000**

**Renglón 274 "Cemento" Q.17,220.00**

Se solicita acreditar al presente renglón de gasto el monto de Q.17,220.00, con la finalidad de fortalecer los recursos presupuestarios, para realizar la compra de 16 metros cúbicos de arena que serán utilizados en el evento identificado con el NOG-19583389 denominado ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CAMINO RURAL DE INTERSECCION RD-SOL-04 KM. 82.00 SECTOR XEJULYA HACIA SECTOR CHUAJULYA, SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA, los cuales servirán para el mejoramiento de camino rural.

Código Insumo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
2764	Arena; Variedad de rio	Unidad	16	Q.1,076.25	Q.17,220.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q. 17,220.00</b>

Derivado a la necesidad del Fondo Social de Solidaridad, se solicita la presente reprogramación de centro de costo con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", por lo que se requiere de sus buenos oficios para darle tramite al presente movimiento por un monto total de **TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q.38,453.00)**.

*Lic. Marco Virgilio del Valle*  
 Coordinador Financiero  
 Fondo Social de Solidaridad

*Ing. Yidja Grón Gutiérrez*  
 Coordinadora Ejecutiva  
 Fondo Social de Solidaridad  
 -FSS-

Guatemala, 17 de mayo de 2023  
OF.FSS-CONTRA-382-2023/JLC

**Licenciado**

**Marco Vinicio Del Valle**

**Coordinador Financiero**

**Fondo Social de Solidaridad**

**Presente**

Estimado Licenciado del Valle:

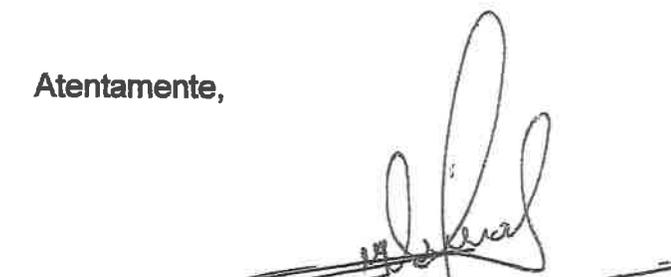
Por este medio me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus labores cotidianas. El motivo del presente es para solicitar se realice una modificación presupuestaria, en los renglones que se detallan en cuadros que se adjuntan, esto servirá para incrementar la asignación en los renglones que presentan un déficit, en la adjudicación definitiva en los eventos siguientes:

1. "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CAMINO RURAL DE SALON COMUNAL HACIA ESCUELA RURAL MIXTA PARAJE CHUICABAL, ALDEA XESANA, SANTA MARIA CHIQUIMULA, TOTONICAPAN"
2. "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CALLE PRINCIPAL DE INTERSECCIÓN CA-01-OCCIDENTE KM 144.2 HACIA CASCO URBANO ALDEA EL NOVILLERO Y PARA EL TRAMO CARRETERO DESDE RD-SOL-03 DEL KILÓMETRO 143.900 HACIA EL KILÓMETRO 144.050, SANTA LUCIA UTATLAN, SOLOLA"
3. "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CAMINO RURAL DE INTERSECCION RD-SOL-04 KM. 82.00 SECTOR XEJULYA HACIA SECTOR CHUAJULYA, SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA"

Agradeciendo su atención a la presente, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

  
Lic. José Luis Castro Lara  
Coordinador de Contrataciones  
Fondo Social de Solidaridad

  
Vo. Bo. Lic. Walter Arturo Cabrera Sosa  
Coordinador Administrativo  
Fondo Social de Solidaridad

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**  
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**  
**MES DE MAYO DE 2023**

UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GRUPO DE GASTO	PROGRAMA	CENTRO DE COSTO	REGLÓN	MONTO SOLICITADO	
						DÉBITO	CRÉDITO
217	21	200	11	21093	223	Q 10,173.00	
					274		Q 10,173.00 ✓
217	21	200	11	21095	275	Q 11,080.00	
					223		Q 11,060.00 ✓
217	21	200	11	21096	275	Q 17,220.00	
					223		Q 17,220.00 ✓
<b>TOTAL GRUPO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS"</b>						<b>Q38,453.00</b>	<b>Q38,453.00</b>
<b>TOTAL GRUPO DE GASTOS</b>						<b>Q38,453.00</b>	<b>Q38,453.00</b>

PROGRAMA	REGLÓN	CENTRO DE COSTO	JUSTIFICACION DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, MES DE MAYO 2023
<b>DÉBITOS</b>			
11	223	21093	Se solicita debitar el presente renglón ya que existe una economía en la adjudicación del evento "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CAMINO RURAL DE SALON COMUNAL HACIA ESCUELA RURAL MIXTA PARAJE CHUICABAL, ALDEA XESANA, SANTA MARIA CHIQUIMULA, TOTONICAPAN"
	275	21095	Se solicita debitar el presente renglón ya que existe una economía en la adjudicación del evento "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CALLE PRINCIPAL DE INTERSECCIÓN CA-01-OCCIDENTE KM 144.2 HACIA CASCO URBANO ALDEA EL NOVILLERO Y PARA EL TRAMO CARRETERO DESDE RD-SOL-03 DEL KILÓMETRO 143.900 HACIA EL KILÓMETRO. 144.050, SANTA LUCIA UTATLAN, SOLOLA"
	275	21096	Se solicita debitar el presente renglón ya que existe una economía en la adjudicación del evento "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CAMINO RURAL DE INTERSECCION RD-SOL-04 KM. 82.00 SECTOR XEJULYA HACIA SECTOR CHUAJULYA, SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA"
<b>CRÉDITOS</b>			
11	274	21093	Se solicita debitar el presente renglón ya que existe una economía en la adjudicación del evento "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CAMINO RURAL DE SALON COMUNAL HACIA ESCUELA RURAL MIXTA PARAJE CHUICABAL, ALDEA XESANA, SANTA MARIA CHIQUIMULA, TOTONICAPAN"
	223	21095	Se solicita debitar el presente renglón ya que existe una economía en la adjudicación del evento "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CALLE PRINCIPAL DE INTERSECCIÓN CA-01-OCCIDENTE KM 144.2 HACIA CASCO URBANO ALDEA EL NOVILLERO Y PARA EL TRAMO CARRETERO DESDE RD-SOL-03 DEL KILÓMETRO 143.900 HACIA EL KILÓMETRO. 144.050, SANTA LUCIA UTATLAN, SOLOLA"
	223	21096	Se solicita debitar el presente renglón ya que existe una economía en la adjudicación del evento "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CAMINO RURAL DE INTERSECCION RD-SOL-04 KM. 82.00 SECTOR XEJULYA HACIA SECTOR CHUAJULYA, SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA"



**DESCRIPCION DE LOS BIENES POR CODIGO DE INSUMO PARA MODIFICACION PRESUPUESTARIA  
MES DE MAYO 2023**

Renglon	Codigo Insumo	Centro de Costo	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor	Total Renglon
274	38859	21093	Cemento, Color Gris; Resistencia: 4060 psi Textura: Polvo: Tipo UGC; Uso: Construcción	100	Q101.73	Q10,173.00	Q10,173.00
223	2764	21095	Arena; Variedad de río	10	Q1,108.00	Q11,060.00	Q11,060.00
223	2764	21096	Arena; Variedad de río	16	Q1,076.25	Q17,220.00	Q17,220.00
			<b>Total</b>				<b>Q38,453.00</b>

